

ACTA

REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

En la Parroquia de Pifo, del cantón Quito, provincia de Pichincha, a los 10 días del mes de febrero del año dos mil veintidos, siendo las 14h00, se instala la reunión del Gobierno Parroquial, presidida por el sr. Ángel Vega, presidente del Gobierno Parroquial de Pifo, previa convocatoria con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum
2. Socialización al Consejo de Planificación y Participación del Proceso de Rendición de cuentas del Gobierno Parroquial de Pifo periodo 2021.

Presidencia pone en consideración de la Junta el orden del día establecido ante los señores vocales para su aprobación, mismo que queda aprobado sin ninguna observación.

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se instala la sesión con la presencia de los señores: Ángel Vega, presidente, Ing. Carlos Olmedo, vicepresidente, Srta. Abigail Agreda, vocal de Seguridad Ambiente y Salud, Sr. Ramón Cumbal, vocal de Productividad, Educación y Cultura, Sr. Daniel Suarez, vocal de Turismo y Deportes, Ing. Jaime Crow, Sra. Maria Augusta Reyes, Sr. Javier Sosa y Sr. José Bustamante, miembros del Consejo de Planificación y Participación de la Parroquia, y Lic. Marcela Ligña, secretaria.

Constatando quórum reglamentario conforme convocatoria entregada.

SEGUNDO. – SOCIALIZACIÓN AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO PERIODO 2021.

Ángel Vega, toma la palabra e inicia su intervención expresando a los señores miembros del Consejo de Planificación y participación, que para el Gobierno Parroquial de Pifo es de suma importancia que la ciudadanía sea protagonista en la toma de decisiones, por lo tanto, es deber del Gobierno Parroquial ponerles al tanto de los gastos que realiza el Gobierno Parroquial.

Expresa además que la intención de las Asambleas de presupuestos participativos con el Municipio de Quito y el Consejo Provincial de Pichincha es el de lograr la firma de convenios de concurrencia para abaratar costos y poder realizar la mayor cantidad de obras posible en beneficio de la Parroquia. Da a conocer también, que la Contraloría ha realizado observaciones al GAD Parroquial,

mismas que se han respondido y queda la salvedad de que terminado el periodo cada uno de los miembros del GAD Pifo se podrán ir con tranquilidad.

Ángel Vega comunica que, en lo referente al proceso de Rendición de Cuentas conforme a lo establecido en el Reglamento de rendición de cuentas del CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, da inicio con la participación del Consejo de Planificación, como Asamblea ciudadana local, ya que son quienes deben encargarse de recabar las inquietudes de los moradores de la Parroquia de Pifo.

Este proceso se compone de cuatro fases:

1. PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO DESDE LA ASAMBLEA LOCAL.
2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL.
3. DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL.
4. INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.

En esta primera fase denominada PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO DESDE LA ASAMBLEA LOCAL, según lo estipulado en el art. 12 el reglamento de rendición de cuentas, la Asamblea Local o quienes hagan sus veces, en este caso corresponde al consejo de planificación y participación como representantes de la ciudadanía, deberán realizar consulta ciudadana para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la Institución rinda cuentas.

En este contexto, se realizará convocatoria a los dirigentes, se les ayudará para que se acerquen a los barrios y sus dirigentes. La Asamblea el Consejo de Planificación es quien debe dirigir y realizar la consulta a la Parroquia.

Jaime Crow toma la palabra y en nombre del consejo de planificación y participación propone realizar una asamblea donde se realicen mesas de trabajo, se les entregue un formulario a cada dirigente y podrán formular sus consultas al respecto. Los señores miembros del consejo de planificación aprueban realizar la Asamblea, para lo cual acuerdan entregar las convocatorias el día sábado 12 de febrero de 2022, y la Asamblea se realizaría el día sábado 19 de febrero del año en curso, a las 16h00 en el GAD Pifo.

Posterior a la Asamblea, se le remiten las contestaciones escritas a cada una de las dudas a cada representante barrial.

Ángel Vega vuelve a tomar la palabra y procede a explicar que una vez cumplido esto se deberá realizar un informe institucional, elaborado por la comisión técnica mixta conformada por miembros de Gobierno Parroquial y en conjunto con el consejo de planificación, el cual deberá ser aprobado por 15 días antes de la deliberación pública por la máxima autoridad del Gobierno Parroquial, quien deberá manifestar su entera satisfacción.

Proceden a designar los miembros de las comisiones técnicas para la Rendición de Cuentas del Gobierno Parroquial:

COMISIÓN TÉCNICA 01	COMISIÓN TÉCNICA 02
ABIGAIL AGREDA (GAD)	ING. JAIME CROW (CPPC)
RAMÓN CUMBAL (GAD)	MAGIA AUGUSTA REYES (CPPC)
JAVIER SOSA (CPPC)	ING. CARLOS OLMEDO (GAD)
JOSE BUSTAMANTE (CPPC)	DANIEL SUÁRES (GAD)

El informe institucional deberá ser elevado a la página del consejo de participación ciudadana, para proceder con la planificación para la deliberación pública, así como también una vez subido a la página, deberá ser difundido en toda la Parroquia.

El Consejo de planificación también deberá intervenir en la deliberación pública, deberán presentar sus opiniones y valoraciones respecto del informe que se les entregó previamente.

Una vez terminada la deliberación se deberá difundir ampliamente el video de transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas, durante un periodo de 15 días.

La fase cuatro, consistirá en la elaboración de un Plan de trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta para implementarlas en la gestión del GAD, mismo que deberá ser entregado al Consejo de Planificación Parroquial y al CPCCS y deberá ser publicado en la página web.

Una vez, explicado el proceso, Ángel Vega cede la palabra al señor José Bustamante, miembro del Consejo de Planificación, toma la palabra y manifiesta su conformidad con el proceso que se procederá a realizar. Solicita la ayuda del Gobierno Parroquial para poder hacer un recorrido y verificar las obras que se han realizado en la Parroquia y poder dar fe de ello. De igual forma solicita acercamiento con los dirigentes de los Barrios, como lo son listado de teléfonos y correos.

Ángel Vega en contestación indica al sr. Bustamante que se les ayudará con un vehículo y chofer para poder hacer el acercamiento que el consejo de Planificación necesite, así como los números de teléfonos y correos, de igual manera toda la información que ellos ameriten para poder llevar a cabo este proceso.

El Ing. Jaime Crow toma la palabra y manifiesta su apoyo al Gobierno Parroquial para llevar a impulsar el proceso de Rendición de cuentas del periodo 2021, manifiesta su admiración al Gobierno Parroquial por todo lo que ha hecho con tan poco presupuesto.

Los señores miembros del Consejo de Planificación y Participación manifiestan su compromiso en efectuar el proceso conforme a lo estipulado en el reglamento de rendición de cuentas.

RESOLUCIÓN: El Consejo de Planificación y Participación ciudadana realizará convocatoria a la ciudadanía para efectuar mesas del trabajo en Asamblea Parroquial el día 19 de febrero del año en curso, a las 16h00, donde se socializará el proceso de rendición de cuentas y cada representante Barrial tendrá la posibilidad de solicitar información sobre la ejecución de obras, gestiones administrativas y financieras del Gobierno Parroquial.

Siendo las 16h43, agotados los puntos a tratar, se da por terminada la sesión.

Firman por duplicado,



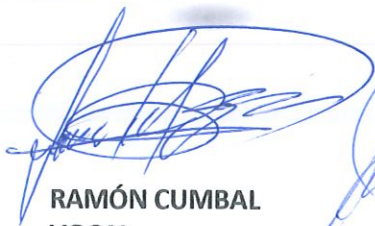
ÁNGEL VEGA
PRESIDENTE



ING. CARLOS OLMEDO
VICEPRESIDENTE



SRTA. ABIGAIL AGREDA
VOCAL



RAMÓN CUMBAL
VOCAL



DANIEL SUÁREZ
VOCAL



ING. JAIME CROW
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



MARÍA AUGUSTA REYES
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



JAVIER SOSA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

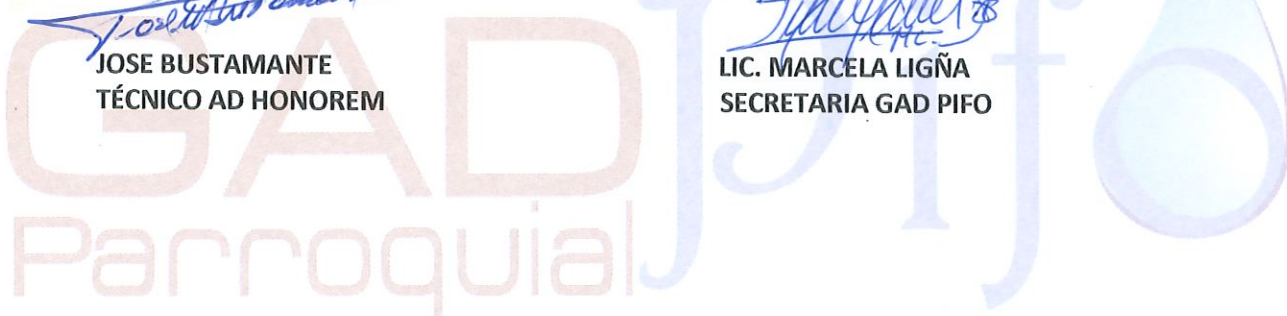
CERTIFICADO POR:



JOSE BUSTAMANTE
TÉCNICO AD HONOREM



LIC. MARCELA LIGÑA
SECRETARIA GAD PIFO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA DE PIFO**
TELF. 288 1449 / 288 2212

**REGISTRO DE ASISTENCIA: REUNION PREPARATORIA CON EL CONSEJO DE PLANIFICACION Y PARTICIPACION DE LA PARROQUIA
DE PIFO PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021**

FECHA: 10/02/2022

HORA: 14 H00

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	BARRIO / INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN SOCIAL	FIRMA
1	WILSON SOFIA CRUZ	171596060-3	0987604933	Pelugo	
2	Jose Bustamante	060078219	2380690	Amogeros	
3	JAI ME CRAMI	1704615344	0982105383	WILSON	
4	JOSE BUCHELI	1700254269		WILSON	
5	Daniel Suárez	1707026157		GAD Pifo	
6	Carlos Olmedo	1717313196	0995388046	GAD Pifo	
7	Ramona Cumbal	171081984	0997787811	GAD Pifo	
8	Miguel Agreda	1725498644	0995388010	GAD Pifo	
9	Marcela Signa	172295085-2	0996135777	GAD Pifo	
10	Maria Augusto Reyes	171093922	0983635720	Florida de Chantus	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					